



CONICYT

DEPTO. JURÍDICO
JVP/JPIC



UNIDAD JURIDICA II CRM	
<i>[Signature]</i>	JEFE
30 ENE 2018	

ORIGINAL

CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES
30 ENE 2018

APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE APOYO A CENTROS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE EXCELENCIA CON FINANCIAMIENTO BASAL, DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA DE CONICYT

AFECTA-NUM. 03

SANTIAGO, 29 ENE 2018

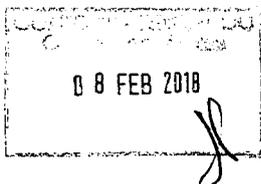
VISTOS:

El Decreto Supremo N°491 de 1971 y el Decreto Supremo N° 97 de 2015, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N° 21.053 de Presupuesto del Sector Público para el año 2018; Resolución N° 1600/2008 de Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- La Resolución Afecta N° 042, del 30 de mayo de 2017 de CONICYT, que aprobó las bases y el formato tipo de los convenios para el CONCURSO DE APOYO A CENTROS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE EXCELENCIA CON FINANCIAMIENTO BASAL, DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA DE CONICYT, tomada razón por la Contraloría General de la República el día 04 de agosto de 2017.
- La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario "El Mercurio", con fecha 13 de agosto de 2017.
- El documento EVIDENCIA CIERRE CONCURSO DE APOYO A CENTROS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE EXCELENCIA CON FINANCIAMIENTO BASAL, DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA DE CONICYT, del 27 de septiembre de 2017.
- Que en el presente concurso no hubo proyectos declarados fuera de bases.
- La Resolución Exenta de CONICYT N° 5078/2017, de 24 de julio de 2017, que nombró a las personas integrantes del Panel Internacional para la evaluación del presente concurso.
- La Resolución Exenta de CONICYT N° 9947/2017, de 29 de diciembre de 2017, que aprobó la constitución de Panel Económico Nacional para la actual convocatoria.
- La Resolución Exenta de CONICYT N° 6049/2016, del 26 de agosto de 2016, que aprobó la renovación de los integrantes del Consejo Asesor del Programa de Investigación Asociativa de CONICYT, modificada por la Resolución Exenta N° 6596/2017, según se indica.
- El documento Acta Panel Económico APOYO A CENTROS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE EXCELENCIA CON FINANCIAMIENTO BASAL, reunido entre los días 15 de octubre al 20 de noviembre, ambos de 2017.

00414



TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
[Signature]
08 FEB 18

CONTRALORIA REGIONAL
II CONTRALORIA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO

Oficina de Partes - CONICYT

- i. El documento Acta Panel de Expertos Internacionales APOYO A CENTROS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE EXCELENCIA CON FINANCIAMIENTO BASAL, reunido entre los días 16 al 20 de octubre de 2017.
- j. Los formularios de Evaluación de Propuestas de los proyectos presentados al concurso.
- k. El Acta de Reunión Consejo Asesor Programa de Investigación Asociativa de CONICYT, Recomendación fallo del CONCURSO DE APOYO A CENTROS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE EXCELENCIA CON FINANCIAMIENTO BASAL, DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA DE CONICYT, de fecha 21 de diciembre de 2017.
- l. El certificado N° 03, de 19 de enero de 2018, del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, referente a la disponibilidad presupuestaria para el presente certamen.
- m. El Certificado de Transferencia de Fondos N° 02, de 26 de enero de 2018, que acredita los montos entregados durante el periodo 2017 de los Centros Basales del Primer Concurso 2008, correspondientes a las últimas cuotas.
- n. Que el numeral 3 párrafo tercero de las bases concursales señala: **"Financiamiento otorgado por este instrumento:** son fondos destinados a cubrir una parte importante de los costos operativos recurrentes del Centro, de forma tal que cuenten con un financiamiento substancial que asegure un nivel de actividad adecuado y que permita apalancar recursos adicionales de diversas fuentes. El financiamiento de cada Centro que sea adjudicado en este concurso no podrá superar en más de un 10% el monto de la última cuota recibida por dicho Centro a través de Financiamiento Basal."
- o. Los Listados de Proyectos recibidos y proyectos adjudicados.
- p. El memorándum TED N° 1140/2018, de 22 de enero de 2018, del Programa de Investigación Asociativa de CONICYT, y sus antecedentes, que solicita la resolución de fallo del concurso que por este acto se dicta.
- q. Lo señalado en la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría general de la República, en orden a someter este tipo de actos administrativos a control previo de legalidad.
- r. Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva, en virtud de lo dispuesto en el DS N° 491/1971 y en el DS N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE el fallo y adjudicase el CONCURSO DE APOYO A CENTROS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE EXCELENCIA CON FINANCIAMIENTO BASAL, DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA DE CONICYT, cuyas bases fueron aprobadas por medio de Resolución Afecta de CONICYT N° 042/2017, a las siguientes propuestas aprobadas:

PROYECTOS ADJUDICADOS

Código Proyecto	Centro	Montos adjudicados (\$)			
		Cuotas			Monto total
		2018	2019	2020	Total
AFB 170003	Centro de Estudios Científicos de la Ciudad de Valdivia, CECS	1.992.172.000	1.992.172.000	1.992.172.000	5.976.516.000
AFB 170001	Centro de Modelamiento Matemático, CMM / Universidad de Chile	2.151.332.000	2.151.332.000	2.151.332.000	6.453.996.000
AFB 170002	Centro de Astrofísica y Tecnologías Afines, CATA / Universidad de Chile	1.400.000.000	1.400.000.000	1.400.000.000	4.200.000.000
AFB 170005	Centro de Envejecimiento y Regeneración, CARE / Pontificia Universidad católica de Chile	977.800.000	977.800.000	977.800.000	2.933.400.000
AFB 170004	Fundación Ciencia Para la Vida, FCPV	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	4.500.000.000
AFB 170008	Corporación Instituto de Ecología y Biodiversidad, IEB	660.000.000	660.000.000	660.000.000	1.980.000.000
AFB 170007	Unidad de Desarrollo Tecnológico, UDT / Universidad de Concepción	917.045.000	917.045.000	917.045.000	2.751.135.000
AFB 170006	Centro de Investigación Oceanográfica en el Pacífico Sur-Oriental, COPAS / Universidad de Concepción	846.501.000	846.501.000	846.501.000	2.539.503.000
	Total	10.444.850.000	10.444.850.000	10.444.850.000	31.334.550.000

2. CELÉBRENSE los respectivos contratos con los galardonados del presente concurso, una vez totalmente tramitado el presente acto administrativo.

3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de las resoluciones originales N° 042/2017.
4. DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva, Programa de Investigación Asociativa, Oficina de Partes y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.

IMPORTE DE PAGO	
FECHA 26/01/2018	9
ITEM 2403170	
CODIGO PIA	1730



C. Nicolai Orellana
CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONICYT

ANEXOS:

- Anexo N° 1: Resolución Afecta de CONICYT N° 042/2017
- Anexo N° 2: Aviso EL Mercurio, 13.08.2017
- Anexo N° 3: Evidencia de Cierre de Concurso, 27.09.2017
- Anexo N° 4: Resoluciones Exentas de CONICYT N° 5078/2017, 6049/2016, 6596/2017 y 9947/2017
- Anexo N° 5: Actas Panel Económico
- Anexo N° 6: Acta Panel de Expertos Internacionales
- Anexo N° 7: Formularios de Evaluación de Propuestas
- Anexo N° 8: Acta de Reunión Consejo Asesor
- Anexo N° 9: Certificado DAF N° 03, 19.01.2018
- Anexo N° 10: Certificado de Transferencia de Fondos N° 02
- Anexo N° 11: Listados proyectos: recibidos y adjudicados
- Anexo N° 12: Memorándum TED N° 1140/2018, 22.01.2018

Oficina de Partes - CONICYT

TRAMITACIÓN:

- DAF
- Dirección Ejecutiva de CONICYT
- Oficina de Partes
- Contraloría General de la República

E1322/2018 - 26/2018